

2016-2



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA  
(Creado por Ley N° 25265)

*Escuela de Posgrado*

(APROBADO CON RESOLUCIÓN N° 736-2005-ANR)



## RESOLUCIÓN N° 106-2016-EPG-R-UNH

Huancavelica, 29 de abril del 2016.

### VISTO:

El acuerdo único del Acta de coordinación S/N° de fecha 27/04/2016 del Consejo de Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Huancavelica consignada en el folio N° 96 del libro de actas y sesiones de la secretaría académico EPG-UNH, el proveído de la Dra. Lida Inés CARHUAS PEÑA con fecha 27 de abril del año 2016 autorizando la emisión de resolución con cargo a dar cuenta al Consejo de la EPG, sobre Calendario Académico de la Escuela de Posgrado, Prospecto de admisión 2016 de acuerdo a la nueva Ley Universitaria N° 30220 para Maestría y Doctorado en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Huancavelica, y;

### CONSIDERANDO:

Que, con la dación de la Ley N° 30220, se establece el nuevo régimen normativo aplicable a las universidades que funcionan en el país, bajo cualquier modalidad, sean públicas o privadas, nacionales o extranjeras, con el objeto de promover el mejoramiento continuo de la calidad educativa de las instituciones universitarias como entes fundamentales del desarrollo nacional, de la investigación y de la cultura, entre otros

Que, según el Artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, dice: *"El estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico"*.

Que, de acuerdo a la nueva Ley Universitaria N° 30220, en el artículo N° 43; 43.2; 43.2.1 hace referencia que las Maestrías de especialización: son estudios de profundización profesional; de igual manera en el artículo N° 43; 43.3 hace referencia que los Doctorados son estudios de carácter académico basados en la investigación ...*"cada institución universitaria determina los requisitos y exigencias académicas, así como las modalidades en las que dichos estudios se cursan, dentro del marco de la ley"*.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Escuela de la EPG, de fecha 01 de octubre del 2015, se aprueba dar atribuciones a la directora de la EPG para resolver casos administrativos con cargo a dar cuenta al consejo.

Que, los factores de evaluación en el concurso de admisión deben ser transparentes de acuerdo a Ley y que

En uso de las atribuciones que se le confiere al Director de la Escuela de Posgrado, a través del Estatuto de la UNH y Reglamento de la EPG-UNH;



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA  
(Creado por Ley N° 25265)

*Escuela de Posgrado*

(APROBADO CON RESOLUCIÓN N° 736-2005-ANR)



**RESOLUCIÓN N° 106-2016-EPG-R-UNH**

Huancavelica, 29 de abril del 2016.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Establecer el horario de clases en las Unidades de Posgrado de las distintas Facultades pertenecientes a la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Huancavelica, de acuerdo al siguiente contenido:

Mañanas de 07:40 am a 13:00 pm  
Tardes de 14:30 pm a 19:50 pm

Además que las clases se desarrollaran cada 15 (quince) días en los días sábados y domingos.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Establecer el cronograma de actividades académicas de acuerdo al siguiente detalle:

ACTIVIDAD ACADEMICA	2016-1	2016-2
CARGA LECTIVA POR LA UPG DE FACULTADES AL SISTEMA	02 AL 08 DE MAYO	05 AL 11 DE SEPTIEMBRE
MATRICULA REGULAR	09 AL 12 DE MAYO	05 AL 15 DE SEPTIEMBRE
MATRICULA EXTEMPORANEA	13 MAYO	16 DE SEPTIEMBRE
RESERVA DE MATRICULA	16 AL 27 DE MAYO	
INICIO DE LABORES ACADEMICAS	14 DE MAYO	17 DE SETIEMBRE
FINALIZACION DE LABORES ACADEMICAS	04 DE SETIEMBRE	15 DE ENERO 2017
REPORTE DE NOTAS AL SISTEMA	07 DE SETIEMBRE	18 DE ENERO 2017
ENTREGA DE ACTAS Y REGISTROS	10 DE SETIEMBRE	21 DE ENERO 2017
CIERRE DE SISTEMA Y FIN DE CICLO	30 DE SETIEMBRE	31 DE ENERO 2017

**ARTÍCULO TERCERO.** Hacer de conocimiento la presente resolución a los interesados mediante el portal virtual institucional de la Universidad Nacional de Huancavelica y las Unidades de Posgrado de las Facultades para su cumplimiento.

**ARTÍCULO CUARTO.** Disponer el cumplimiento de la presente, a través de la Dirección de la Escuela de Posgrado, Direcciones de las UPG de las Facultades, Coordinadores de la sección de Maestría y Doctorados de las UPG de las Facultades y demás oficinas administrativas de la Universidad Nacional de Huancavelica.

Regístrese, comuníquese y archívese.....”



Dra. Lida Inés CARHUAS PEÑA  
Directora de la EPG



Mg. Vicente Luis TORRES ALVA  
Secretario Académico de la EPG



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA  
(Creado por Ley N° 25265)

*Escuela de Posgrado*

(APROBADO CON RESOLUCIÓN N° 736-2005-ANR)



**RESOLUCIÓN N° 106-2016-EPG-R-UNH**

Huancavelica, 29 de abril del 2016.

**ADDENDA RESOLUCIÓN N° 106-2016-EPG-R-UNH**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Incluir en el cronograma de actividades académicas de las UPG de las distintas Facultades UNH, las fechas que establecen el desarrollo de las clases en las Unidades de Posgrado de las distintas Facultades; de acuerdo al siguiente detalle:

**CRONOGRAMA CLASES EPG-UNH**

CLASES	SEMESTRE 2016-1	SEMESTRE 2016-1
SESION 01	14, 15 DE MAYO	17, 18 DE SEPTIEMBRE
SESION 02	28, 29 DE MAYO	24, 25 DE SEPTIEMBRE
SESION 03	11, 12 DE JUNIO	15, 16 DE OCTUBRE
SESION 04	25, 26 DE JUNIO	29, 30 DE OCTUBRE
SESION 05	09, 10 DE JULIO	12, 13 DE NOVIEMBRE
SESION 06	23, 24 DE JULIO	26, 27 DE NOVIEMBRE
SESION 07	13,14 DE AGOSTO	03, 04 DE DICIEMBRE
SESION 08	27, 28 DE AGOSTO	17, 18 DE DICIEMBRE
SESION 09		07, 08 DE ENERO DE 2017
SESION 10		14,15 DE ENERO 2017

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Incluir en el cronograma de actividades académicas de las UPG de las distintas Facultades UNH, el cronograma de vencimiento de pago de pensiones en las Unidades de Posgrado de las distintas Facultades; de acuerdo al siguiente detalle:

ACTIVIDAD ACADEMICA	2016-1
mes de may-2016	del 25 al 31.may.2016
mes de jun-2016	del 25 al 30.jun.2016
mes de jul-2016	del 25 al 31.jul.2016
mes de ago-2016	del 25 al 31.ago.2016
	<b>2016-2</b>
mes de sep-2016	del 25 al 30.sep.2016
mes de oct-2016	del 25 al 31.oct.2016
mes de nov-2016	del 25 al 30.nov.2016
mes de dic-2016	del 25 al 31.dic.2016

Regístrese, comuníquese y archívese.....”



Dra. Lida Inés CARHUAS PEÑA  
Directora de la EPG



Mg. Vicente Luis TORRES ALVA  
Secretario Académico de la EPG